

Acuerdo No. 06 1a Sesión Ordinaria Fecha: 27 de enero de 2025 Asunto: Montos Máximos para la Adjudicación de contratos para Órganos Centrales durante el Ejercicio 2025 Planteamiento Asunto a Considerar Acuerdo (solicitud, justificación, fundamento legal y descripción de soportes documentales) Montos de Adjudicación de Contratos para Órganos Centrales del Instituto Nacional Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2025. Direcciones Ejecutivas y Unidades Administrativas a Nivel Central Se somete a consideración Presupuesto autorizado para realizar Obras Monto Máximo total Monto Máximo total Monto Máximo total de Monto Máximo total del Comité Central de Obras Públicas y Servicios de cada Obra de cada Servicio cada Obra Pública de cada Servicio Públicas Servicios Relacionados con las Mismas Relacionado con la Pública que podrá Adjudicarse Relacionado con la Relacionados con que podrá Obra Pública que mediante Invitación a Obra Pública que Mismas, los Montos Máximos Adjudicarse podrá Adjudicarse Cuando menos Tres podrá Adjudicarse de adjudicación Directamente Directamente Personas mediante Invitación a mediante contratos cuando menos Tres procedimientos Personas Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos tres personas sin incluir el I.VA., para Órganos Centrales durante eiercicio fiscal 2025. Mayor de Hasta 600,000,000.00 \$ 750,000,000.00 \$ 1,911,000.00 \$ 1,022,000.00 \$ 14,627,000.00 S 11.582,000.00 Los montos arriba establecidos aplican sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) El presupuesto disponible en el Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", autorizado a los Órganos Centrales del Instituto es de \$656,637,999.42 (seiscientos cincuenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 42/100 M.N.) correspondientes al Capítulo 6000 Obra Pública, cuya cantidad se toma como referencia de los montos mayores de \$600,000,000.00 y hasta \$750,000,000.00 establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 2024 y mediante el cual se adjudicarán contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2025. Fundamento Legal: Articulo 6 de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral y Capitulo Séptimo, Fracción 111 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral. Responsable de la información presentada al Comité: Secretario del Comité: Alq. Santiago Soto López Director de Obras Conservación



Acuerdo No. 06 1a Sesión Ordinaria Fecha: 27 de enero de 2025
Asunto: Montos Máximos para la Adjudicación de contratos para Órganos Delegacionales y Subdelegacionales durante el Ejercicio 2025

Asunto a Considerar	Planteamiento (solicitud, justificación, fundamento legal y descripción de soportes documentales)	Acuerdo
	Montos de Adjudicación de Contratos para Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2025	
	Direcciones Ejecutivas y Unidades Administrativas a Nivel Central	
	Presupuesto autorizado para realizar Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Monto Máximo total de cada Servicio Relacionados con las Mismas Monto Máximo total de cada Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente Monto Máximo total de cada Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente Monto Máximo total de cada Obra Pública que podrá Adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas Monto Máximo total de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente Monto Máximo total de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrá Adjudicarse Directamente Monto Máximo total de cada Servicio Relacionado con la Obra Pública que podrá Adjudicarse Personas	
	Mayor de Hasta	
	\$ - \$ 15,000,000.00 \$ 479,000.00 \$ 214,000.00 \$ 3,620,000.00 \$ 2,750,000.00	
	Los montos arriba establecidos aplican sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) No se tiene asignado presupuesto en materia de obra pública para los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral, por lo que en caso de requerirse la realización de procedimientos de contratación en dichos Órganos, se toma como referencia los montos mayores de \$0.00 y hasta \$15,000,000.00 establecidos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 2024 y mediante el cual se adjudicarán contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2025. Fundamento Legal: Articulo 6 de las Políticas, Bases y lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral y Capítulo Séptimo, Fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.	